

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA LA "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de PROSOLI, proceso declarado desierto REF: PPS-DAF-CM-2021-0015"

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0025.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez y treinta (10:30 A.M.) hora de la mañana, se han reunido los señores miembros del Comité de Compras Menores del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)**, el señor **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0108805-2 en calidad de Director Financiero; **ELPIDIO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1160468-2, en calidad de Director Administrativo, **KATHERINE BRITO BÁEZ** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1896859-3, en calidad de Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor por Comparación de Precios No. **PPS-DAF-CM-2021-0025** para la "Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de PROSOLI, proceso declarado desierto REF: PPS-DAF-CM-2021-0015"

Fueron invitadas cinco (5) empresas a participar de este proceso:

1. MAGNA MOTORS, SRL.
2. GRUPO TECNICO AUTOMOTRIS (KCP), SRL.
3. CENTRO DE GOMAS Y MAS SAN ALIAS, EIRL.
4. DELTA COMERCIAL S.A.
5. MOTOR IBÉRICO, S.A.

En la fecha fijada, cuatro (4) empresas se encontraban ininteresadas en ofertar el proceso en mención:

1. Repuestos Maroca, S.R.L.
2. Operaciones Corporativas de Automóviles y Maquinarias, OCAM, S.R.L.
3. Auto Mecánica Gómez & Asociados, S.R.L.
4. Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, Auto Sai RD SRL

KB
2/
E6A

En la fecha fijada, dos (2) empresas entregaron ofertas en formato físico.

1. INVERSIONES DIEIMER, S.R.L.
2. DIESEL MARTINEZ, S.R.L.

Dentro de la fecha fijada, no se presentaron ofertas por el portal de compras dominicanas.

Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que la empresa ofertara los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:



Joel José Soto Lithgow
Director Financiero



Elpidio García Álvarez
Director Administrativo



Katherine Brito Báez
Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0025.